LA SUSCRITA SUBGERENTE CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal y el manual de funciones, requisitos y competencias laborales de la entidad, en cumplimiento del artículo primero del decreto 2209 de 1998, **NO EXISTE DISPONIBILIDAD** en la planta de personal para desarrollar las actividades derivadas del siguiente objeto contractual la **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE ATENCION EN SALUD PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-0833-2026 – SGP"**.

Se expide en el Municipio de Anolaima al primer (01) día del mes de octubre de 2026.

ANA XIMENA GOMEZ RAMOS
Subgerente
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA

Proyectó: Sandy Mariana Moncada Muñoz – Aux. Administrativa Contratación (contratista)
Revisó: Nevy Waldino Villamil Vasquez – Asesor Jurídico Externo (Contratista)